

Acuerdos de la sesión extraordinaria del pleno del ayuntamiento celebrada en sesión del día 29 de abril de 2014

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE MARZO DE 2014

Se procede a su aprobación.

3.-SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Concluido el sorteo informático, se procede por el Pleno a la aprobación de la composición de las Mesas resultante del mismo y a su lectura por el Secretario, quedando una copia del mismo incorporada al expediente.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2014

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta por mayoría absoluta (11 votos a favor de los Grupos: Popular, Grupo socialista y EUPV y el voto en contra del Grupo Bloc-Compromís), adopta el siguiente acuerdo:

Primero-. Aprobar inicialmente el expediente C.E 1/14 de modificación de crédito del Presupuesto Municipal mediante generación de crédito extraordinario sobre las partidas que se indican a continuación:

Ingresos

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO ANTERIOR	MODIFICAC	SALDO. DEFINITIVO
87000	Rte. Tesorería para Gastos Generales	0	80.000	80.000

TOTAL 80.000 €

Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SDO. ANTERIOR	MODIFICAC	SDO. DEFINIT
16500-624	Adq. Vehículo Urbanismo	0,00	30.000	30.000
33300-632	Reposic. Pavimento Salón de Actos Edif. Socio -Cultural	0,00	25.000	25.000
33300-635	Reposic. Mobiliario Cafetería Edif. Socio-Cultural	0,00	25.000	25.000

TOTAL 80.000 €

Segundo-. Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios de financiación.

Tercero.-Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación en el BOP, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, para que durante el mencionado plazo los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Cuarto.-Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que en su caso se resolverán en el plazo de un mes. Si en el plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones la presente modificación se entenderá aprobada definitivamente.

Quinto.-Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma por capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2014

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta (9 votos a favor de los Grupos: Popular, EUPV y Grupo Bloc-Compromís y la abstención de Grupo socialista), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente S.C 1/2014 de modificación de crédito del Presupuesto Municipal mediante un suplemento de crédito sobre las partidas que se indican a continuación:

Ingresos

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO. ANTERIOR	MODIFICAC	SALDO. DEFINITIVO
87000	Rte. Tesorería para Gastos Generales	0,00	863.415,26	863.415,26

TOTAL

863.415,26 €

Gastos

PARTIDA	DENOMINACION	SALDO. ANTERIOR	MODIFICAC	SALDO. DEFINITIVO
15000-131	Laboral Temporal Urbanismo	75.459,16	183.397,35	258.856,51
22100-160	Cuotas Sociales	627.831,46	59.970,93	687.802,39
23200-480	Atenc. Benéf. Convenc. Sociales	176.000,00	124.000	300.000
15002-221	Vestuario Urbanismo	9.000,00	6.000,00	15.000,00
34200-212	Conservación y Reparación Polideportivo	40.000,00	15.000,00	55.000,00
45300-210	Conservac. y Reparac. Vías Públicas	80.000,00	20.000,00	100.000,00
15100-210	Conservac. y Reparac. Parques y Jardines	50.000,00	10.000,00	60.000,00
92000-212	Conservac. y Reparac. Edificios Públicos	68.000,00	12.000,00	80.000,00
15100-619	Equipamiento Zonas Dotacionales	20.000,00	6.000,00	26.000,00
33402-622	Auditorio Municipal	225.000,00 (*)	427.046,97	652.046,97

TOTAL 863.415,26 €

Segundo.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios de financiación.

Tercero.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación en el BOP, poniendo

a disposición del público la documentación correspondiente, para que durante el mencionado plazo los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que en su caso se resolverán en el plazo de un mes. Si en el plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones la presente modificación se entenderá aprobada definitivamente.

Quinto.- Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma por capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

6. ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN Y COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DE LA OBRA EQUIPAMIENTO AUDITIVO MUNICIPAL 4ª FASE” INCLUIDA EN EL PPOS-2014-2015

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta 9 votos a favor de los Grupos: Popular, EUPV y Grupo Bloc-Compromís y la abstención de Grupo socialista, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, contenida en las Directrices aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 19 de noviembre de 2.013.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero.- Comprometer las aportaciones económicas municipales por los conceptos, cuantías y para la obra que a continuación se indica, incluidas en el PPOS 2014-2015, regulado por la normativa legal aplicable, así como las directrices para la gestión y formación del Plan aprobadas por la Diputación Provincial.

Obra: “EQUIPAMIENTO AUDITORIO MUNICIPAL 4ª FASE”

Importe: 350.000,00 EUROS

Diputación Provincial subvenciona 158.808,00 euros; El Ayuntamiento deberá aportar 191.192,00 euros.

La Corporación Municipal, de acuerdo con lo anterior se obliga al pago de la parte del importe señalado del coste, contra certificaciones de obra.

7. Mociones de los grupos políticos:

7.1. Moción del Grupo Socialista con nº de registro de entrada 1331 de 23 de abril de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el acuerdo de aprobar la Moción presentada por el Grupo Socialista en todos sus términos:

Que se inicien los trámites necesarios para que los 167 hectómetros cúbicos que finalmente se van a aportar a la Albufera provengan de agua limpia de dicho río, tal y como se viene exigiendo por parte de los técnicos de la oficina de la Devesa-Albufera

Compromiso de trabajo para que dicho plan hidrológico, que ahora debe ser remitido al Consejo de Ministros, garantice mínimamente la calidad de agua de la Albufera”. A este respecto, hemos de destacar que de no recibir los caudales no aprovechados por los regantes de la Acequia Real del Júcar y el arrozal de Sueca, la Albufera podría sufrir daños irreparables”.

7.2. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida con Ref. Registro 1338 de 24 de abril de 2014

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda posponer el debate y votación de la moción presentada, cuya parte dispositiva establecía lo siguiente:

Que se ponga en marcha la construcción de un parque multifuncional, con zonas verdes y ajardinadas y zonas de ocio y esparcimiento, que aprovechando esta construcción se realice la otra acera que va desde Massanassa al término de Paiporta, lo que haría que Massanassa tuviese una entrada por esta parte completa y segura para los peatones.

Si fuese necesario que se detraiga dinero de la partida del Auditori de este año ya que no se va a terminar dicha obra y que se puede dotar de la partida final en los presupuestos de 2015.